



# ¿ES USTED UN BENEFICIARIO DEL ESTADO DE PROTECCIÓN TEMPORAL?



## Información importante para titulares de TPS (estatus de protección temporal):

- El TPS continúa bajo litigio en varios tribunales de EE. UU.
- El TPS ofrece una manera temporal de permanecer en EE. UU.
- Si el programa de TPS falla ser renovado, su habilidad de permanecer en los EE. UU. corre riesgo

## Pasos que debería seguir ahora:

- Reúnase con un **abogado del Fondo Legal de la 32 BJ**.
- Averigüe si puede obtener estatus de residente legal permanente.
- Obtenga las respuestas a todas sus preguntas sobre el TPS.

**¡Llame al Fondo de Servicios Legales hoy mismo!**

**¡No espere!**

Teléfono: 800-551-3225

De Lunes a Viernes, de 8:30AM a 5:00PM

El Fondo de Servicios Legales le proporciona abogados sin ningún costo para usted.

**Todos los asuntos legales son 100% confidenciales.**